



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

ANEXO I AL  
REPARTIDO N° 393  
JUNIO DE 2021

CARPETA N° 1420 DE 2021

ISABEL RAMÍREZ ABELLA

Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa a fin de  
conceder una pensión graciable

Informe

*XLIX Legislatura*

COMISIÓN DE  
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

---

I N F O R M E

---

Señoras y señores Representantes:

Vuestra Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social ha considerado y aconseja al Cuerpo la aprobación del presente minuta de comunicación, por la que se solicita al Poder Ejecutivo que remita la iniciativa correspondiente a los efectos de que le sea concedida una pensión graciable a la señora Isabel Ramírez Abella, por los fundamentos que se expresan a continuación.

Nuestra Constitución Nacional, prevé en su artículo 85, numeral 13, la potestad de brindar el beneficio de una pensión graciable a todos aquellos ciudadanos destacados en diferentes áreas. En este sentido, la Ley Nº 16.301 regula ese mandato constitucional y especifica ciertas condiciones necesarias para otorgar tal reconocimiento.

En el literal B) del artículo 2º de la mencionada ley se establece, a texto expreso, que dichas pensiones graciales pueden otorgarse a "personas que se hayan destacado en forma relevante en actividades científicas, artísticas o culturales".

La trayectoria artística y cultural de Isabel Ramírez Abella -más conocida como "Chabela"-, aplica a la perfección a esa definición, teniendo como valor agregado su vocación y trabajo social y comunitario.

Nacida en el barrio Palermo, donde aun vive y milita en el ámbito social, es miembro referente de la comunidad afrodescendiente, que la vio crecer y desarrollarse como artista y como activista desde los años 70, aportando a partir de la década del 80 una mirada politizada del candombe y de la realidad racial, cultural y social de su entorno.

A lo largo de su vida participó en varias comparsas y grupos musicales. A pesar de su mirada crítica sobre el desfile de llamadas, sigue desfilando cada año junto con sus hijos, ya que como ella misma expresa: "(...) una cosa que les enseñé es que para luchar, hay que luchar por dentro".

Cuando tenía 15 años comenzó a militar en la Asociación Cultural y Social Uruguay Negro (institución cultural, fundada en 1941, que se dedica a fomentar la visualización de los aportes de los y las afrodescendientes a la identidad uruguaya, luchando contra el racismo y la exclusión social). También lo hizo en el grupo Amandla, con cuyo fundador realizó el programa radial Candombe Uno entre los años 1985 y 1993.

Hasta el año 2007 fue parte del colectivo Mundo Afro, y durante los años 1996 y 1997 fue la responsable del espacio Mujeres Bailando, grupo de danza coordinado por esa organización. Realizó coreografías para OMA (Organizaciones Mundo Afro), con quienes en forma solidaria desfiló -fuera de concurso-, iniciando en varias oportunidades el desfile de llamadas.

En el año 1995 fue precursora y fundadora del grupo Afrogama, del cual es directora hasta la actualidad. Este grupo solidario, con transversalización de género ha visibilizado durante 25 años desde el canto, la danza, el teatro y la percusión, la identidad afro y de género. Afrogama se constituyó en el año 2007 como Asociación Cultural autónoma de mujeres, intergeneracional, antirracista, abocada a la defensa de los derechos y responsabilidades de las mujeres creando canto, danza y teatro callejero, como herramientas de expresión, trabajando siempre en forma cooperativa y llegando a las poblaciones más vulnerables.

"Chabela" Ramírez ha creado e interpretado coreografías y letras antirracistas, es bailarina, docente y tallerista de candombe. Es integrante del grupo asesor de candombe, Presidenta de la Casa de la Cultura Afrouruguaya y fue presidenta del Concejo Vecinal del municipio B. Actualmente es integrante y vicepresidenta de la cooperativa de vivienda UFAMA al Sur, primera acción afirmativa para mujeres afrodescendientes.

Madre divorciada, crió a sus dos hijos trabajando siempre como empleada doméstica y cuidado personas de la tercera edad. Si bien no cuenta con estudios terciarios, cursó bachillerato -aunque no pudo culminarlo formalmente-, y su incansable vocación de servicio a su comunidad la incentivó a estudiar, capacitarse y especializarse en áreas que aportan al rol fundamental que tienen la cultura y el trabajo territorial en la lucha por la equidad. Es así que, entre otros, realizó cursos de Gestión Cultural, Formación en Educación Popular, Auxiliar y Operadora en Adicciones, Agente Comunitaria de Salud, Talleres de Género y Etnia, y Liderazgo (FESUR).

Siendo representante indiscutida de la comunidad afrodescendiente de nuestro país, su trabajo denodado por la visibilización de las inequidades raciales y de género ha trascendido fronteras, y ha representado a nuestro país en espacios de articulación y creación artística y cultural en Francia, España y Latinoamérica.

Isabel "Chabela" Ramírez ha escrito, dirigido y actuado en obras de teatro, ha escrito, interpretado y grabado canciones, ha participado en discos de variados artistas uruguayos, ha bailado, creado y dirigido innumerables coreografías de candombe. Su aporte a la cultura, no solo de la comunidad afrodescendiente, sino de todo el Uruguay, es invaluable, quedará en la historia de nuestro país y formará parte del patrimonio de nuestra nación para siempre.

Creemos firmemente que, a sus 62 años, deberíamos hacerle una devolución simbólica a esta ciudadana que, a través del arte y la acción cultural y comunitaria, ha demostrado su compromiso con las causas de los menos privilegiados e invisibilizados, otorgándole una pensión graciable y hacer así, honor a lo previsto en nuestra Constitución.

Es, por los motivos expuestos, que se solicita al Cuerpo la aprobación de la presente iniciativa.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2021.

FELIPE CARBALLO  
Miembro Informante  
DANIEL GERHARD  
PEDRO JISDONIAN  
GABRIEL OTERO AGÜERO  
MARÍA EUGENIA ROSELLÓ  
MARTÍN SODANO  
PABLO VIANA

≠